
 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	Acta de liquidación por mutuo acuerdo	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	1 de 7

### ORDEN DE COMPRA CCE 73820 / CONTRATO 423 del 2021

En la ciudad de Bogotá, D.C. se reunieron **CATALINA MARIA QUEVEDO CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.515.854 quien obra en nombre y representación de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.** con NIT. **830.058.677-7**, **FÁBIO ARNULFO VELANDIA QUECÁN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.797.704, en calidad de supervisor del Contrato y **ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.403.184** en su calidad de Directora Administrativa y financiera quien obra en nombre y representación del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**, identificado con **NIT 900.492.141-5**, para liquidar la Orden de Compra CCE 73820 / Contrato 423 del 2021, suscrito el 05 de agosto de 2021, cuyas condiciones generales se señalan a continuación:

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>			CONVENIO	<input type="checkbox"/>
Contrato/ número:	Convenio	423-2021 / OC CCE 73820	de	2021	
Objeto: <i>“Contratar la prestación de Servicios de Nube Privada III, mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precios de la Agencia Colombia Compra Eficiente, para el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH, recurriendo a recursos de vigencia futura 2022.”</i>					
Supervisor:	Fabio Arnulfo Velandia Quecán – Profesional Especializado, designado mediante comunicación interna No. 202303016001423-3 del 01 de marzo de 2023.				
Contrato del supervisor o interventor:	NA				
Contratista:	NA				
Valor inicial del contrato:	\$ 260.487.180,00				
Fecha de suscripción del contrato:	05	de	Agosto	de	2021
Fecha de inicio del contrato:	16	de	Septiembre	de	2021
Fecha de terminación del contrato:	10	de	Diciembre	de	2022
Terminación anticipada: (si aplica)	N/A	de	N/A	de	N/A
Plazo final ejecutado:	10 de diciembre de 2023				
ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					


 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	Acta de liquidación por mutuo acuerdo	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	2 de 7

Prórrogas					
Id de solicitud ante la TVEC	Tiempo (días calendario)				
318141	132 días				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	10	De	12	de	2022

Adiciones	
Id de solicitud ante la TVEC	Valor (\$)
318141	\$ 119.574.487,54
Valor total adicionado:	\$ 119.574.487,54
Valor total del contrato:	\$ 380.061.667,54

Suspensiones					
Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	De	mes	de	año

Modificaciones		
Modificadorio No	Cláusula N°	Descripción
318141	N/A	Conforme al Rad. No. 202203016002092-3 del 1 de marzo de 2022, y el alcance de la misma mediante Rad. No. 202204046003244 - 3 de la supervisión en la que indica que solicita la adición de la orden de compra No. 73820 del 5 de agosto de 2021, Con el fin de obtener la prestación de servicios de Nube Privada III para el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. Se aclara que la cuenta del CDP 4922 relacionada en cuentas asociadas debe corresponder a los artículos editados y/o agregados. La presente adición es por la suma de \$119.574.488 y comprende una prórroga desde el 31 de julio de 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022, inclusive. Se aclara que la presente prórroga se realiza teniendo en cuenta que el acuerdo marco establece que el tiempo mínimo requerido para una orden de compra nueva en nube privada III es de seis (6) meses. Por último, se manifiesta que se adicionan los artículos requeridos, toda vez que la prórroga se calcula en días.
320467	N/A	Se realiza aclaración del IVA, en el sentido de informar que, de conformidad con la instrucción telefónica dada por la mesa de ayuda de Colombia Compra, se adiciona el valor del IVA al ítem creado con anterioridad y no se creó nuevo ÍTEM, de igual forma la OC se aceptó por un valor superior al 50% de la totalidad del contrato inicial por lo que es necesario verificar esta información por parte de Colombia Compra. En todo caso se aclara que el IVA corresponde a la suma de \$14.444.248, se encuentra incluido y adicionado en el ÍTEM No. 14, es decir que el IVA de los productos adicionados que requieren el mismo se encuentra incluido y reconocido en la presente orden de compra.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	Acta de liquidación por mutuo acuerdo	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	3 de 7

**Nota:** Se aclara que si bien la orden de compra es emitida el día 5 de agosto de 2021, con plazo de ejecución inicial hasta el 31 de julio de 2021, la prestación del servicio de Nube privada III inició el 16 de septiembre de 2021, por un plazo de diez (10) meses, es decir 16 de julio de 2022; sin embargo, se extendió hasta el 22 de julio de 2022, debido a que de conformidad con el acuerdo marco de prestación de servicios de nube privada III y al acuerdo de nivel de servicio, se presentaron fallas en la página web que se compensaron con 6 días adicionales de prestación del servicio hasta el 22 de julio de 2022.

Posterior a ello y en consideración a la persistencia de la necesidad del servicio se adicionó y prorrogó el contrato – orden de compra por un plazo de 132 días desde el 31 de julio de 2022 hasta el día 10 de diciembre de 2022.


VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

#### PERSONA JURÍDICA

Fecha (día/mes/año)	Periodo Certificado	Quien certifica	Cargo
06/10/2021	Abril a septiembre de 2021	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
05/11/2021	Mayo a octubre de 2021	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
06/12/2021	Junio a noviembre de 2021	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
06/12/2021	Junio a noviembre de 2021	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
07/02/2022	Agosto 2021 a enero 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
07/03/2022	Septiembre 2021 a febrero de 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
07/04/2022	Octubre 2021 a marzo 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
05/05/2022	Noviembre 2021 a abril 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
06/06/2022	Diciembre 2021 a mayo 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
08/07/2022	Enero a junio 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
05/08/2022	Febrero a julio de 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
06/09/2022	Agosto de 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
07/10/2022	Abril a septiembre 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
09/11/2022	Mayo a octubre de 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
05/12/2022	Noviembre 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal
05/12/2022	Noviembre 2022	Erika Villamil Murcia	Revisora Fiscal

## 2. CONSTANCIAS

1. El (la) CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Garantía Única, a través de la póliza No. 980 47 994000018177, emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	Acta de liquidación por mutuo acuerdo	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	4 de 7

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	5/08/2021	31/01/2023	\$ 26.048.718,00
Pago de salarios y prestaciones	5/08/2021	31/07/2025	\$ 13.024.359,00
Calidad de los bienes	5/08/2021	31/01/2023	\$ 26.048.718,00

Anexos modificatorios: Fecha de expedición: mayo 19 de 2022 No. Anexo: 1

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	5/08/2021	10/06/2023	\$ 38.006.166,80
Pago de salarios y prestaciones	5/08/2021	10/12/2025	\$ 19.003.083,40
Calidad de los bienes	5/08/2021	10/06/2023	\$ 38.006.166,80

2. Acorde con las certificaciones e informe final, emitidos por el (la) SUPERVISOR (a) durante la ejecución del Contrato, el objeto, las obligaciones y entrega de productos, fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa.
3. El (la) SUPERVISOR (A) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del (de la) CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato, así como la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley.
4. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, el informe final de supervisión, y el certificado SIIF, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:



Concepto		Valor
<b>Valor inicial del contrato</b>		260.487.180,00
<b>Valor Adiciones</b>		<b>\$ 119.574.487,54</b>
<b>Valor Reducciones o Liberaciones</b>		<b>\$ 4.101.136,54</b>
<b>Valor Total del Contrato</b>		<b>\$ 380.061.667,54</b>
<b>Ordenes de pago</b>	4/11/2021	299071821 \$ 12.997.227,00
	28/12/2021	390032321 \$ 22.898.854,00
	16/12/2021	358642621 \$ 26.537.094,00
	16/12/2021	358624921 \$ 25.994.454,00
	3/03/2022	44315922 \$ 2.742.884,00
	23/02/2022	32313322 \$ 23.063.770,00
	22/03/2022	66960922 \$ 25.994.454,00
	26/04/2022	107821322 \$ 25.994.454,00
	1/06/2022	151015622 \$ 25.994.454,00
	22/06/2022	178549922 \$ 25.495.854,00
	27/07/2022	227497022 \$ 25.994.454,00
	22/08/2022	253955622 \$ 16.779.227,00
	22/08/2022	253956322 \$ 5.539.117,00
	26/09/2022	306203122 \$ 25.994.454,00
	4/11/2022	357121322 \$ 25.994.454,00
	1/12/2022	389856322 \$ 24.640.254,00
	27/12/2022	451328022 \$ 24.640.254,00
3/02/2023	23770023 \$ 8.664.818,00	
<b>Valor pagado</b>		<b>\$ 375.960.531,00</b>
<b>Valor causado que no se ha pagado (Valor a pagar al Contratista)</b>		<b>\$ 4.101.136,54</b>
<b>Valor total ejecutado \$</b>		<b>\$ 375.960.531,00</b>
<b>Σ Valor pagado + Valor causado no pagado</b>		<b>\$ 375.960.531,00</b>
<b>Saldo del contrato a liberar</b>		<b>\$ 4.101.136,54</b>
<b>Σ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado</b>		<b>\$ 4.101.136,54</b>

Si el saldo es diferente de cero (o) indique:

Saldo por reintegrar o pagar al contratista \$ 0

Saldo por liberar a favor de la entidad \$ **4.101.136,54**


Explique a que corresponde el saldo:

El valor a liberar fue generado como resultado de la aplicación del ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) referente a periodos de tiempo en los que se presentaron novedades que afectaron el servicio.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	C-4199-1500-1-0-4199062-02	CDP N°	4922	Compromiso o Registro	57722	Valor a liberar	\$ 4.101.136,54
-------------	----------------------------	--------	------	-----------------------	-------	-----------------	-----------------

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	Acta de liquidación por mutuo acuerdo	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	6 de 7

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

En consecuencia, con lo anterior, las partes proceden a la liquidación del Contrato 423-2021/OC 73820, en los términos de los Arts. 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

### 3. ACUERDOS

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 423-2021 con OC - 73820, suscrito entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA e IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.

**SEGUNDO: EI CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a la compañía aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** a ajustar las vigencias de los amparos contenidos en la póliza número **980-47-994000018177** y su anexo respectivamente, si a ello hubiere lugar (por mayor valor reconocido o por condiciones de ejecución posterior a la liquidación, etc.)

**TERCERO:** De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato No. 423-2021 / OC 73820 y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.


**CUARTO:** Liberar la suma de CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.101.136,54) teniendo en cuenta el balance financiero del Contrato No. 423-2021 / OC 73820, una vez suscrita la presente Acta.

#### CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN

Si es del caso, para la liquidación se exigirá al contratista, la ampliación de la garantía de la estabilidad de la obra, la calidad del bien o servicio suministrado, la provisión de repuestos y accesorios, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, la responsabilidad civil y en general, las necesarias para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

#### DOCUMENTOS ANEXOS

Informe final de supervisión	X
Impresión reporte SIIF del estado de pago del contrato/convenio	X
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social o relación de las respectivas planillas	X

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	Acta de liquidación por mutuo acuerdo	CÓDIGO:	ABS-FT-043
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	7 de 7

Formato verificación de especificaciones técnicas (si aplica)	NA
Ingreso al Almacén (si aplica)	NA


Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
Nombre:	Fabio Arnulfo Velandia Quecán	NIT:	830.058.677-7
Cargo:	Profesional Especializado	Apoderada general del Representante Legal:	Catalina Maria Quevedo Caicedo
			

ORDENADOR DEL GASTO

 <hr/> <b>Ana María Trujillo Coronado</b> Directora Administrativa y Financiera
---

Proyectó: Carlos Alberto Hurtado Mosquera – Contratista 

Revisó y ajustó: Milena Infante Topa- Abogada contratista CNMH   
 Revisó: Ivan Dario Pachon Barreto – Abogado Contratista CNMH 